

06/11/2024

SACFI logra 70 años de condena en total para banda de extranjeros dedicada al tráfico ilícito de drogas

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos logró llevar a juicio a una agrupación internacional dedicada al tráfico ilícito de drogas. Investigación exitosa que se logró gracias al trabajo coordinado entre el Ministerio Público, el Departamento de Inteligencia e Investigaciones Policiales Marítimas de la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante de la Armada de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas y el OS7 de Carabineros. Así lo expuso el Fiscal de SACFI, Maximiliano Krause, durante el juicio que se desarrolló en el Segundo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.



“Se contemplaron vigilancias discretas, y el análisis de comunicaciones judicialmente interceptadas, junto al uso de las técnicas especiales de agentes y/o informantes encubiertos y/o reveladores, se estableció que los imputados Edison Shubert Villegas Montoya, Maria Elena Palencia Barrios, Santos Zeballos Meneses, Agarapi Rodriguez Daria, Wilson Arispe Calisaya y Etson Erminio Argandoña Rojas, ilícitamente concertados al efecto conformaron una asociación que con fines de permanencia, habitualidad y una estructura más o menos reconocible, ejecutaron actividades consistentes en la internación, transporte, acopio, distribución y venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas del tipo cannabis sativa y cocaína base, convergiendo interna y externamente sus voluntades tanto para formar parte de la asociación en comento como para la ejecución de los actos ilícitos que emprendían. Se estableció de esta forma que, los acusados poseyeron, guardaron y tuvieron en su poder 119 paquetes contenedores con un total de 123 kilos 906 gramos de cannabis sativa, y 9 kilos 585 gramos de cocaína base, los que mantenían guardados y almacenados en el interior de un inmueble ubicado en la comuna de Recoleta, Santiago”, señaló el Fiscal Krause.

Según se presentó en el juicio se realizaron múltiples diligencias y operativos entre el 6 y 12 de julio lo que permitió detener a la banda, integrada por cinco ciudadanos bolivianos, un ecuatoriano y una mujer de nacionalidad colombiana.

Se presentó en juicio prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba, la que fue valorada por el Tribunal, quien dio por acreditada la participación de los ciudadanos extranjeros en los hechos acusados, condenado a todos los acusados.

“Así las cosas, y con el cúmulo de antecedentes incorporados, consistentes en las declaraciones de los policías que intervinieron en el procedimiento desde sus inicios, los que prestaron su cooperación para los seguimientos y las detenciones de todos los acusados, unido a las imágenes exhibidas y los videos incorporados, se estableció que los imputados Edison Shubert Villegas Montoya, Maria Elena Palencia Barrios llegaron a Chile con el propósito de comercializar droga, mientras que Etson Erminio Argandoña Rojas y Grover Costana Guizada, trasladaban la droga para su entrega,

sustancia que era resguardada por Santos Zeballos Meneses, Daria Agarapi Rodriguez. Finalmente, Wilson Arispe Calisaya, se encargaba de custodiar el dinero producto del ilícito”, señala la sentencia.

La Sala del Segundo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, don Marcelo Rojas Arenas, doña Marlene Lobos Vargas y doña Pamela Quiroga Lorca condenó a los siete acusados a cumplir la pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo a cada uno, además de el pago de una multa de 10 UTM y accesorias legales. Condena que atendida su extensión cumplirán de forma efectiva.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369